

En quarto.



SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS ANOS 1763, 1764, 1765.

D. José Miguel de Oyague, y Juan de la Cruz Mamayon
Capellan del Amigo q. fundo D. Juan Rodriguez
Rodriguez, de la Serna, como mas haya entendido
no parecio ante V. y digo: Fue al mio Combiene q. el
el presente Cur. no. Ferriente del Mayor de Cavildo me
de testimonio de la Cur. otorgada por D. M.
Orta, Munoz, y Quintanilla, y el D. D. Pedro Ju
lio Prospillo por ante Martin Perez Barahona
Cur. de su Mag. nra. 22 de Nov. de 1763.
La cantidad de dos mil trescientos quarenta
p. perteneciente a los Amigos q. fundo Juan
Rodriguez de la Serna, cuyo testimonio ne
serito para los efectos q. me Combeniga
autorizado en manera que haga fee. Por
tanto
A V. pido, y sup. se sirva mandar hacer como he
yo pedido en nra. p.

José Miguel Oyague

CA-AD 3

CAJ 11

DOC 729

f. 1

